

ACTA 7 / 2020
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D. Jesús Manuel Hurtado Olea
(Secretario General de la Consejera de Educación)
- D.ª Araceli Valdés Tremiño
(Directora General de Recursos Humanos. Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la D.G. de Recursos Humanos)
- D. Ricardo Félix Laguna Gallego
(Técnico de la D.G. de Recursos Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSI-F
D.ª Isabel Madruga Bajo
D. Mariano González Clavero
- STECyL-i
D.ª Christina Fulconis Maroto
D.ª María Victoria Ibeas Reoyo
- ANPE
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda
D. Nicolás Ávila Villanueva
- CC.OO.
D.ª Elena Calderón García
D.ª María Jesús Castañeda Castañeda
- FeSP-UGT
D.ª Beatriz García González
D. Jesús A. González Carcedo

En Valladolid, siendo las 10:30 horas del día 13 de mayo de 2020, se reúnen a través de videoconferencia coordinada desde la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, para mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Análisis de la situación de la finalización del curso escolar 2019/2020.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Análisis de la situación de la finalización del curso escolar 2019/2020.

La Administración:

Manifiesta que mañana, 14 de mayo, se ha convocado una reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, para tratar sobre la vuelta a las aulas, señalando que no hay información certera en este momento sobre este proceso que, por otro lado, tampoco depende de la autoridad educativa; debemos estar siempre atentos a los protocolos que determine el Ministerio de Sanidad, que es el competente durante el periodo de crisis sanitaria que estamos atravesando: equipos de protección individual, medidas de seguridad, etc.

Para plantearnos la apertura de los centros educativos hay que partir de la situación sanitaria que tiene la Comunidad de Castilla y León, actualmente se puede considerar que el 90 % de las zonas básicas de salud se encuentran en la *fase 0* del "*Plan para la transición a una nueva normalidad*" (plan de desescalada) propuesto por el Gobierno de España. En estos momentos en Castilla y León solo hay 26 zonas básicas de salud (10 %) que se encuentran en *fase 1*, según la *Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad*.

Por tanto, seguimos con la "educación a distancia" del alumnado y los centros educativos solamente se abren para lo absolutamente imprescindible.

Cuando Castilla y León se encuentre en *fase 1* del plan de desescalada será cuando se requiera la presencia de los equipos directivos en los centros educativos para realizar la desinfección de los centros y el trabajo organizativo y preparatorio de los docentes y del personal auxiliar.

Al llegar a la *fase 2* del citado Plan, se permitirá la "educación presencial" para algunos grupos de alumnos preferentes y determinados en el mismo, habría que atender inicialmente algunos procesos suspendidos; los dos prioritarios serán: la prueba de la EBAU y el Programa para la Mejora del Éxito Educativo, que se realizarán en el mes de julio, siempre que lo permitan las autoridades sanitarias, y para lo que seguirá siendo necesario contar con los equipos directivos y el personal de limpieza, así como con el profesorado autorizado para realizar estas actuaciones.

Cualquier incorporación del alumnado a las aulas, es algo que deberá hacerse con todas las garantías sanitarias y que, en la situación sanitaria actual, antes de fin de curso no parece factible, salvo las excepciones aludidas. Hay un alto porcentaje de probabilidades que la actividad lectiva del curso 2019-2020 acabe siendo como hasta ahora, es decir, educación a distancia por vía telemática.

Incluso, ya se ha anunciado por la Administración educativa que el proceso de admisión del alumnado también se adaptará para promover la presentación electrónica de solicitudes, como vía preferente de participación, para evitar en la medida de lo posible la actividad presencial en este proceso. Se puede consultar el procedimiento y los plazos establecidos en el Portal de Educación.



Por tanto, en Castilla y León nos encontramos en la *fase 0* y solo se acudirá a los centros educativos en situaciones excepcionales, posponiendo la incorporación del alumnado a las aulas hasta el mes de septiembre del próximo curso 2020-2021, atendiendo siempre lo que indiquen las autoridades sanitarias. Se cede la palabra a las organizaciones sindicales para conocer cuál es su posición al respecto.

Las organizaciones sindicales:

En primer lugar, hacen constar que han presentado un escrito conjunto en el ámbito nacional dirigido al Ministerio de Educación y Formación Profesional (en adelante MEFP), en el que instan que se negocie un plan de regreso a la actividad docente de forma presencial para el próximo curso escolar y también todos los protocolos de prevención de riesgos laborales que habrá que poner en marcha.

Consideran difícil que el Ministerio de Sanidad lidere a nivel nacional una línea única de actuación que vaya a obligar a todas las Comunidades Autónomas, porque piensan que no va a haber coincidencia con la postura política que mantienen cada una de ellas, como ha ocurrido con el tema de titulación y promoción, en el que el MEFP ha dicho que no va a publicar ninguna disposición normativa al respecto aplicable a todas las Comunidades Autónomas.

Están de acuerdo con que los alumnos no vuelvan a las aulas de forma presencial hasta el próximo curso escolar 2020-2021, puesto que sigue existiendo un riesgo importante de transmisión de la enfermedad. Consideran que la Consejería de Sanidad está siendo prudente en la desescalada garantizando la seguridad el máximo posible. Piensan que no merece la pena que el profesorado vuelva a modificar el trabajo que ya había adaptado para acomodarse a la situación actual.

Proponen que las medidas a tomar para la vuelta a las aulas con carácter general antes de fin de curso, si fuese posible, y para la finalización del curso escolar sean iguales en toda la Comunidad de Castilla y León independientemente de que unos territorios estén en una fase de la desescalada y otros en otra, tomando como referencia la que esté en la fase más baja y así impedir, por ejemplo, que un docente tenga que desplazarse de una provincia en fase más atrasada a un centro de otra provincia que esté más adelantada. Manifiestan que la graduación de la desescalada y la vuelta a los centros debe venir determinada por los criterios de salud pública y criterios educativos. Consideran que es de vital importancia guiarse por las pautas de actuación sanitarias y de seguridad que en cada momento determinen las autoridades competentes.

Ante la posibilidad de que Castilla y León entre en la *fase 2* de la desescalada a principios de junio, les gustaría saber si se tiene previsto que algún tipo de alumnado retorne a las aulas en determinadas condiciones o no, y si se prevé que pueda hacerse alguna prueba presencial en los Conservatorios Profesionales de Música. Consideran prioritario preparar con rigor, recursos y coordinación la vuelta a las aulas para el próximo curso.

Señalan que la vuelta a los centros de Educación Infantil y de Educación Especial no puede quedar sujeta exclusivamente a la voluntariedad de las familias, condicionada fundamentalmente por sus necesidades laborales. Consideran que existen medidas de conciliación suficientes que deben implementarse desde las políticas sociales, que no necesariamente pasan por el centro educativo. Ambos tipos de centros tienen unas características particulares que hacen necesaria una exhaustiva planificación para iniciar nuevamente la actividad presencial de su alumnado, porque estos son unos alumnos con unas características madurativas que no entienden de distancias ni tampoco de protocolos y sí de muestras de afecto y contacto físico, acentuando los riesgos de contagio.

Piden que se traiga a la Mesa Sectorial el calendario del tercer trimestre para ver las fechas concretas del desarrollo de las actividades lectivas, evaluación del tercer trimestre y cómo se realizará la evaluación final de curso. Consideran que se va tarde en esta modificación del calendario, sobre todo en 2º de Bachillerato. Insisten que por parte de la Consejería de Educación se dé claridad en la información a los equipos directivos y al profesorado teniendo en cuenta que la normativa básica estatal de promoción y titulación sigue vigente. No quieren que se incremente la carga burocrática de los docentes.

Solicitan que se minimice la necesidad de que los equipos directivos o determinados docentes tengan que acudir a los centros en la medida de lo posible para recoger material imprescindible para sus tareas docentes, realizar tareas administrativas como firmar actas, resolver reclamaciones, etc. Preguntan si se podrá habilitar algún proceso telemático para hacer estas tareas administrativas.

Señalan que la función principal de los centros es garantizar el derecho a la educación y, en la situación actual, las condiciones laborales de las personas trabajadoras han de permitir que puedan ejercer su labor con las máximas garantías respecto para su seguridad y la del alumnado al que atienden.

En lo que respecta a la "educación a distancia", se quejan del incremento de la burocracia, el estrés diario, el aumento de horario de trabajo, la disrupción escolar en esta nueva metodología y de la vulnerabilidad de la privacidad del profesorado. Reivindican que, como la mayoría de los docentes utilizan sus propios recursos en el trabajo *on line*, se les reconozca un plus en concepto de productividad.

Solicitan que la Consejería de Educación emita un reconocimiento público del profesorado por la gran labor que están haciendo en estos momentos tan complicados.

Manifiestan incertidumbre por la enorme responsabilidad que tienen los directores de los centros educativos en el “Plan para la transición a la nueva normalidad”, establecida en la citada Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la aplicación de la fase 1; proponen que la Consejería de Educación asesore a los equipos directivos para su aplicación.

Demandan a la Consejería de Educación la negociación de un plan de regreso a la actividad laboral presencial de carácter organizativo y preventivo con medidas de prevención de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre prevención de Riesgos Laborales, al igual que ya lo están haciendo otras Comunidades Autónomas. El plan de retorno a la actividad presencial necesita recursos materiales y humanos para adaptar todos los centros a las normas sanitarias necesarias y con cumplimiento del distanciamiento social correspondiente. También es necesario el aumento de plantilla para poder atender a las necesidades educativas y los desdoblados y apoyos necesarios para reducir el número de alumnos en cada aula. Reclaman un especial cuidado con los docentes de riesgo (mayores de 55 años, enfermos crónicos, embarazadas o situaciones excepcionales), tener presente el transporte escolar y agilizar las sustituciones de los profesores en cuarentena o de baja.

Piden que se negocie la puesta en marcha del plan de refuerzo educativo para el curso 2020-2021 y que se realice por personal voluntario de la lista de interinos.

Solicitan la intervención del “Comité Intercentros de Seguridad y Salud de la Junta de Castilla y León” para que los Comités Provinciales de Seguridad y Salud Laboral sean convocados a la mayor brevedad posible. Estos comités tienen que informar de manera muy clara a todos los equipos directivos, profesorado, familias y alumnado sobre las medidas que deben tomarse en los centros educativos y qué protocolos son los que se van a seguir para que cuando se tenga que volver al centro ya se conozcan, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Reivindican negociar las condiciones en que se implantará el Programa para la Mejora del Éxito Educativo durante el mes de julio, demandan que sea con profesorado interino garantizando todas las medidas de seguridad y salud.

Sobre el proceso de admisión, agradecen que se haya puesto ya en marcha pues dará tranquilidad a los padres y permitirá conocer el alumnado para el curso próximo.

Preguntan cómo se organizará la prueba de la EBAU, si se podrá realizar la prueba ordinaria de forma presencial en el mes de julio, profesorado para realizar la corrección y vigilancia de las pruebas, en qué centros docentes se harán y qué opciones se plantean si no es posible hacerlo en las condiciones habituales.

En lo que respecta a los Conservatorios Profesionales de Música, quieren saber cómo se impartirán las especialidades que no se pueden hacer de forma telemática. Alguna organización sindical pide que la prueba de acceso a enseñanzas profesionales se realice a ser posible en el mes de julio, cumpliendo las medidas de seguridad.

Solicitan que se traslade al MEFP la necesidad de la formación del profesorado para la enseñanza a distancia, en metodología y didáctica. Si en el curso 2020-2021 se repiten circunstancias similares, hay que preparar todo con antelación para la educación *on line*.

Les gustaría saber qué ocurrirá con los procedimientos administrativos ordinarios pendientes de tramitar para el próximo curso, como el concurso de traslados, comisiones de servicio, concursillo, licencias por estudios, jubilaciones, selección de directores, procesos AIVI-AISI, calendario escolar del curso 2020-2021 y oposiciones. Piden que se negocie lo antes posible en esta Mesa Sectorial el calendario escolar del próximo curso.

Piden que toda la información se publique en el Portal de Educación, al objeto de que el profesorado y toda la comunidad educativa estén debidamente informados de las actuaciones que se están realizando. Consideran necesario que se den instrucciones claras para que profesores y alumnos sepan que no se va a volver a clases presenciales durante este curso escolar en todas las etapas educativas.

Quieren que se informe a las organizaciones sindicales antes que en rueda de prensa sobre las conclusiones de la Conferencia Sectorial que se celebrará mañana, día 14.

La Administración:

Manifiesta su acuerdo con las organizaciones sindicales respecto al reconocimiento del enorme esfuerzo que está suponiendo para el profesorado su adaptación al trabajo por vía telemática, demostrado una gran profesionalidad para seguir garantizando el derecho a la educación.

Señala que los centros educativos los abre o los cierra la autoridad sanitaria, no es competencia de la administración educativa durante el estado de alarma provocado por la crisis sanitaria del COVID-19. Además, sobre este tema no se deben comparar las actuaciones de unas comunidades autónomas (CCAA) con otras, porque son distintas según las correspondientes situaciones sanitarias. Por ejemplo, mientras en Castilla y León el proceso de admisión del alumnado se realizará por vía telemática por la situación crítica que atravesamos, en otras CCAA no va a ser así, lo cual conlleva que necesiten un protocolo para preparar los centros para este proceso presencial.

En la situación sanitaria actual en Castilla y León, la vuelta a las aulas con carácter general antes de fin de curso no parece factible, porque el número de zonas básicas de salud que ahora están en fase 1, según la citada Orden



SND/399/2020, de 9 de mayo, supone solo el 10% del total de dichas zonas en nuestra comunidad autónoma. Si contamos con que en estos momentos solo cambiarían de fase un número mínimo de zonas básicas de salud, parece muy difícil que en el mes de junio la globalidad de los centros educativos pueda estar en fase 2, que permite la atención de la Educación Infantil cuando los padres no puedan “teletrabajar”, la asistencia voluntaria de los cursos terminales con limitaciones de aforo en las aulas (4º de ESO, 2º de Bachillerato, 2º de FP de grado medio y superior y último año de enseñanzas de régimen especial), la apertura de los centros de educación especial (CEE) para alumnado que asista voluntariamente, así como los programas de refuerzo educativo (programa de éxito educativo, en Castilla y León). De esto se espera que el MEFP precise las declaraciones manifestadas en prensa al respecto

Para la Administración educativa de Castilla y León, una de las prioridades es la prueba de la EBAU, para lo que se trabajará en colaboración con la COEBAU, así como con las Universidades, con el propósito de que la prueba presencial ordinaria se desarrolle los días 1, 2 y 3 julio. Se trabajará en colaboración con la D.G. de Universidades e Investigación y la D.G. de Centros, Planificación y Ordenación Educativa para determinar el material sanitario que se necesite y para establecer el protocolo de seguridad y salud durante la realización de la misma, atendiendo siempre las prescripciones sanitarias. Asimismo, la prueba extraordinaria está prevista para los días 11, 12 y 13 de septiembre.

Además de haber manifestado su acuerdo para no volver a las aulas hasta el mes de septiembre del próximo curso 2020-2021, las organizaciones sindicales han planteado otras preocupaciones:

Se ha manifestado incertidumbre por la responsabilidad que tienen los directores de los centros educativos en el “*Plan para la transición a la nueva normalidad*”, según la citada *Orden SND/399/2020, de 9 de mayo*, para la aplicación de la fase 1, a lo que se responde que la Administración educativa asesorará y apoyará en todo momento a los equipos directivos.

Respecto a los planes de seguridad y salud laboral, señala que se tratarán en cuanto sea posible; previamente se tiene que reunir la Mesa Sectorial para seguir tratando temas de convocatorias pendientes, con el propósito de tenerlas preparadas para publicar cuando se levante el estado de alarma. Con el trabajo que se está realizando en esta Administración, se pretende abordar primero los temas más inmediatos y urgentes, como es el caso de la EBAU, cumpliendo siempre lo que establecen las autoridades sanitarias, no abordar temas que se prevén para más largo plazo.

En cuanto a la evaluación del tercer trimestre, dentro de la autonomía pedagógica, se realizará por el profesorado y siempre en sentido positivo, siguiendo lo establecido en la *Instrucción de 17 de abril, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020*, con la cual no se pretende incrementar la carga burocrática de los profesores sino que se pretende dar la necesaria seguridad jurídica al personal docente en este procedimiento evaluador, para el que será necesaria la correspondiente adaptación documental. La repetición se considera como una medida de carácter excepcional.

No obstante, ante las inquietudes manifestadas sobre la evaluación, también se están estudiando unas directrices muy sencillas para concretar y ampliar la *Instrucción de 17 de abril, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020*, señalando que se mantiene una evaluación ordinaria en junio, que será *on line* por la situación, y también existe la potestad de la evaluación extraordinaria en septiembre (presencial si se puede), siempre respetando la autonomía del profesor para evaluar.

En lo referente al calendario escolar, se traerá a la Mesa como es preceptivo, pero hay que esperar cómo se decide realizar el plan de desescalada, para ver en qué fechas se puede comenzar el curso; el MEFP todavía no ha informado nada en este sentido.

Respecto a la evaluación en los conservatorios, el tema es complejo según se explicó en la reunión del pasado 30 de abril, no obstante se sigue estudiando para ver si es posible realizarla en el mes de julio, igual que la EBAU y el Programa para la Mejora del Éxito Educativo. Si no fuese posible habrá que estudiar un plan B para realizarla en septiembre, siempre atendiendo lo que prescriban las autoridades competentes; hay que tener en cuenta que todavía no sabemos cuándo va a comenzar el curso escolar.

Sobre la formación del profesorado, habrá que estar atentos al programa de cooperación territorial anunciado por el MEFP que, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, están trabajando para mejorar los recursos y las competencias digitales del profesorado, a través de la formación. Además, la Dirección General de Innovación Educativa y Formación de Profesorado sigue trabajando para mejorarla, especialmente en todo lo relacionado con la enseñanza a distancia y las TIC, puesto que en este tema las competencias son de la comunidad autónoma. Pero sobre el tema de la promoción y titulación del alumnado, como ya se respondió ampliamente en la reunión del día 30 de abril, la competencia es del Estado.

Respecto al profesorado que tiene que acudir a los centros de forma extraordinaria, por ejemplo, para recoger material que es absolutamente imprescindible para seguir realizando la función docente, se responde que se han establecido unas pautas de actuación para respetar las medidas higiénicas y sanitarias que el confinamiento por el COVID-19 requiere, para realizar la entrega de material de forma individualizada y escalonada. Señala además, que estas actuaciones se han realizado en colaboración con la Delegación del Gobierno de Castilla y León a través de los centros de coordinación

operativa integrada COVID-19 (CECOPI) provinciales, participando las subdelegaciones del Gobierno, las direcciones provinciales de educación y los ayuntamientos.

En cuanto a la reivindicación de disminuir los ratios de alumnos/grupo para cumplir las medidas sanitarias derivadas del COVID-19, que conllevaría el incremento del cupo de profesores, se responde que es otro tema que se debería tratar mañana en la Conferencia Sectorial, porque para tomar estas medidas se requiere un incremento considerable del presupuesto económico destinado para la educación, lo cual tiene que ser previamente autorizado. Hay medidas propuestas en el *“Plan para la transición a una nueva normalidad”* que supondrían un incremento considerable del gasto público, por ejemplo, la división de los grupos. El desdoble de los grupos supondría más gasto. En este aspecto encontraremos diferencias significativas entre la zona urbana y la zona rural.

En lo relativo a lo petición de que se convoquen a los comités de seguridad y salud laboral, se responde que se hará en su momento porque ahora no procede; se ha publicado un Orden para la *fase 1*, faltan la *fases 2 y 3*. Primero las autoridades sanitarias tendrán que decirnos cuando podemos cambiar de fase en el plan de desescalada, así como qué materiales sanitarios de protección individual se deben entregar a los trabajadores, en nuestro ámbito, el que corresponda al personal docente y no docente cuando se determine la vuelta del alumnado a las aulas; todo esto habrá que prescribirlo en documentos oficiales. Mientras tanto no podemos avanzar en este sentido, aunque todos estemos haciendo nuestros estudios. Hay CCAA que ya están elaborando los correspondientes protocolos porque su situación sanitaria es distinta y el cambio de fase lo podrían tener a partir del próximo lunes; por ello, no se deben hacer comparaciones con otras CCAA en este sentido.

Atendiendo al propósito de esta reunión, se concluye que todos los presentes estamos de acuerdo en actuar con mucha cautela en lo relacionado con la vuelta a los centros educativos antes del mes de septiembre del próximo curso 2020-2021, porque está en juego la salud del alumnado y el profesorado de Castilla y León. Esta será la postura que lleve mañana la Administración educativa de esta Comunidad a la Conferencia Sectorial de Educación, convocada por el MEFP, con el consenso de las organizaciones sindicales presentes en esta Mesa Sectorial.

La Administración educativa, más allá de lo que se comunique en una rueda de prensa o en una nota de prensa, se compromete a seguir tratando con las organizaciones sindicales todo lo relacionado con la enseñanza a distancia y la vuelta a los centros en estos momentos de crisis sanitaria, así como todo lo que afecte a las condiciones socio-laborales del personal docente de la enseñanza pública no universitaria; informando asimismo de todo ello a través del Portal de Educación, como se ha venido haciendo hasta ahora.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

Las organizaciones sindicales:

Ruegan que se limite el tiempo de intervención de los componentes de esta Mesa, para evitar que estas reuniones se conviertan en reiterativas y tediosas.

Preguntan si se va a prorrogar al mandato de los cargos directivos que finalizan este curso escolar, puesto que no va a ser factible la convocatoria anual de selección y nombramiento de directores, por la suspensión de los plazos administrativos y procesales derivados del estado de alarma.

Sobre la enseñanza de personas adultas, a la pregunta planteada a la Administración se les ha respondido aludiendo a una norma de 2008, con lo cual no quedan conformes, alegando que en estas enseñanzas se funciona por cuatrimestres y cuando comenzó el estado de alarma llevaban un mes de actividad docente presencial, con lo cual tendrán en torno a 3/4 de actividad no presencial y 1/4 de actividad presencial; preguntan cómo se debe llevar a cabo la evaluación en estas enseñanzas.

Preguntan si ya se ha fijado la fecha para la publicación del concurso de traslados.

También preguntan cómo está la situación para poder solicitar la jubilación por parte del profesorado, durante el estado de alarma.

Como hay instrucciones y directrices que llegan a los centros educativos desde la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, ruegan que el Director General correspondiente asista a esta Mesa para dar las explicaciones pertinentes.

En lo relativo a la entrega de material higiénico y sanitario a los centros educativos, ruegan que se haga de forma centralizada para que haya un trato homogéneo para todos los centros de Castilla y León.

Preguntan cómo se van a hacer las solicitudes de matrículas, rogando que también se habiliten las solicitudes por vía telemática.

Señalan que, en alguna provincia, está pendiente el abono del kilometraje del profesorado itinerante, por lo que ruegan las gestiones necesarias para solucionarlo. Comunicarán de qué provincia se trata cuanto antes.

Ruegan que se facilite la incorporación de las profesoras interinas que tenían reserva de plaza por maternidad, porque se ha acabado el periodo de tiempo de dicha reserva y no se les permite incorporarse durante el estado de alarma.

Preguntan si se van a abrir las listas extraordinarias de profesorado interino en las que casi no hay ya profesores disponibles.

La Administración:

En lo referente al ruego para limitar el tiempo de intervención de los componentes de esta Mesa, hay acuerdo de todos los presentes sobre esta propuesta sindical y evitar así que las intervenciones sean reiterativas. Se procurará mejorar en este sentido en las próximas reuniones.

Respecto a la pregunta sobre los directores de los centros públicos que finalizan este año su mandato, se responde que si no se prescribe nada por parte del MEFP en este sentido, a pesar de estar regulado por normativa básica, la Administración educativa de Castilla y León tendría que publicar la norma correspondiente para prorrogar su mandato, con arreglo al artículo 137 de la Ley Orgánica de Educación (LOE-LOMCE), que trata sobre el nombramiento con carácter extraordinario. Si así fuera se tratará en la Mesa en cuanto sea posible, porque en estos momentos la convocatoria por la vía ordinaria ya no permite garantizar los plazos administrativos.

Sobre la evaluación en las enseñanzas de personas adultas, la pregunta se respondió en la anterior reunión del día 30 de abril, no obstante, ante la disconformidad con la respuesta se volverá a derivar la cuestión a la dirección general competente, contando con que las actividades docentes en estas enseñanzas sí que se pueden realizar a distancia.

En cuanto a la fecha de publicación del concurso de traslados, ante esta situación extraordinaria de suspensión de plazos procesales y administrativos durante el estado de alarma, se responde que se está tratando con los Servicios Jurídicos; se espera poder dar una respuesta en breve.

Respecto la posibilidad de solicitar jubilaciones durante el estado de alarma, se responde que estamos en la misma situación que con los temas de reingresos y reducciones de jornada, porque no se trata de un tema de carácter esencial.

Sobre el ruego para que el Director General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa asista a la Mesa cuando sea necesario, manifiesta que así se le comunicará.

En lo relativo a la entrega de material higiénico y sanitario a los centros educativos, se responde que ya se está haciendo según el ruego realizado, a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

En cuanto al ruego sobre las solicitudes de matrícula, se responde que durante el estado de alarma no se pueden hacer de forma presencial, por lo cual se toma nota para su estudio y evitar que pueda surgir alguna incidencia de este tipo.

Cuando se comunique concretamente la incidencia puntual sobre el abono del kilometraje del profesorado itinerante, se actuará para solucionarlo.

Respecto al ruego para que se permita incorporar a las profesoras interinas que tenían reserva de plaza por maternidad, una vez finalizado el periodo de tiempo por el que tenían concedida dicha reserva, se responde que la suspensión de plazos durante el estado de alarma no permite el reingreso de los funcionarios docentes interinos, que en este sentido tienen el mismo trato que los funcionarios de carrera. Si consideran que se dañan sus derechos podrán presentar el formulario de su solicitud de reclamación por vía telemática, en la Sede Electrónica de Castilla y León, habilitada para el personal adscrito a los centros docentes, siempre que no estén vinculados a procedimientos que tengan formularios específicos establecidos. Se estudiará si hay casos de solicitudes que pueden prosperar o si, por el contrario, les afecta la suspensión de plazos.

Sobre la pregunta relativa a las listas extraordinarias de profesorado interino, se responde que no se tiene conocimiento que haya alguna lista agotada en estos momentos; no obstante, se estudiará y se ruega a las organizaciones sindicales que informen a la Administración si puntualmente encuentran alguna sin aspirantes disponibles.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,



Fdo.: Araceli Valdés Tremiño.

LA SECRETARIA,



Fdo.: A. Lourdes Paredes González.